

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE DEL TRÁMITE		TRÁMITE:	
Terapia de Lenguaje		SERVICIO:	x
DESCRIPCIÓN			
Mejorar las habilidades de comunicación, lenguaje, habla y comprensión de los pacientes que presenten dificultades en el desarrollo del lenguaje, mediante la implementación de terapias especializadas que favorezcan su integración a las actividades de la vida cotidiana, escolar y social.			
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN			
FUNDAMENTO JURÍDICO		- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México Artículo 5 fracción 9. - Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipios, artículo 40. - Ley que crea los organismos públicos descentralizados de asistencia social. - NOM-004-SSA3-2012 expediente clínico. - NOM-024-SSA3-2012 sistemas de información para la salud. - Manual de Procedimientos 2025-2027 del SMDIF Tenango del Aire - Reglamento Interno del SMDIF Tenango del Aire	
DOCUMENTO A OBTENER	N/A	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	N/A
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)
	N/A	SI	N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	Se brindará el servicio a todo ciudadano que cuente con valoración previa por parte del médico especialista en comunicación humana de la URIS y que requiera terapias de lenguaje.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	El servicio requiere una valoración inicial, así como un seguimiento continuo por parte del médico especialista en Comunicación Humana de la URIS, con el propósito de evaluar la evolución del paciente dentro del programa terapéutico. A partir de dicha evaluación se determinará si es pertinente dar continuidad al plan de terapias o, en caso de observar una mejoría significativa, proceder con el alta correspondiente.		
REQUISITOS		ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NUMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)
PERSONAS FÍSICAS		FUNDAMENTO JURÍDICO ADMINISTRATIVO	
1. Carnet de citas 2. Recibo de pago 3. Receta y/o referencia médica especialista		Si Si si	0 0 0
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
N/A		N/A	N/A
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
N/A		N/A	N/A
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		1. Recibe al ciudadano y canaliza al especialista. 2. Pasa a caja de URIS a pagar la consulta. 3. Entrega el recibo de pago al paciente. 4. Entrega copia del recibo al especialista y acude a recibir el servicio.	

5. Recibe valoración inicial en el área de terapia de lenguaje. 6. Se agenda el bloque de terapias. 7. El especialista realiza seguimiento y notas de evolución. 8. El paciente recibe informe final al concluir sus terapias.				
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	1 Día			
COSTO	Entre \$60 a \$90	FUNDAMENTO JURIDICO	DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MÉXICO, AL CODIGO FINANCIERO Y LA LEY DE INGRESOS 2020POR LO QUE ESTA SUJETO A CAMBIO	
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	TARJETA DE CREDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LINEA (PORTAL DE PAGOS)
	si	no	no	no
¿DÓNDE PODRA PAGARSE?	En el área de recepción de la URIS			
OTRAS ALTERNATIVAS	N/A			
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN				
El sujeto cumple con un día hábil para prevenir al solicitante y el solicitante cuenta con 3 días hará cumplir con lo que se le solicita				
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	Se brindará el servicio a todo ciudadano que cuente con valoración previa por parte del médico especialista de la URIS.			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA	El servicio no se puede brindar si el ciudadano no cuenta con una valoración previa por parte del médico especialista de la URIS			
DEPENDENCIA U ORGANISMO		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE		
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (SMDIF) Tenango del Aire		Unidad de Rehabilitación e Integración Social		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA	Lic. Sandra Grisel García Orozco			
DOMICILIO				
CALLE	AVENIDA HIDALGO SUR		NO. INT. Y EXT.:	S/N
COLONIA	SAN MATEO TEPOPULA		MUNICIPIO	TENANGO DEL AIRE
C.P.	56780	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	LUNES A VIERNES 8:00 AM – 4:00 PM / SABADOS 9:00 AM- 1:00 PM	
LADA	TELÉFONOS		EXT.	CORREO ELECTRONICO:
55	13293648		N/A	discapacidad.diftenangodelaire@gmail.com
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA	N/A			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	N/A			
DOMICILIO				
CALLE	N/A		NO. INT. Y EXT.	N/A
COLONIA	N/A		MUNICIPIO	N/A
C.P.	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	N/A	
LADA	TELÉFONOS		EXT.	CORREO ELECTRONICO:
N/A	N/A		N/A	N/A
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A			

INFORMACIÓN ADICIONAL	
PREGUNTA FRECUENTE	¿Debo llevar algún material para mi terapia?
RESPUESTA:	Se le indicarán los materiales necesarios de acuerdo con las necesidades terapéuticas del paciente.
PREGUNTA FRECUENTE	
RESPUESTA:	
PREGUNTA FRECUENTE	
RESPUESTA:	
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK	

ELABORÓ: Lic. Adriana Velasco López Terapeuta en Lenguaje 	VISTO BUENO: Mtra. Ana Laura Díaz Rodríguez Directora General del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tenango del Aire. 	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 15 / Mayo / 2026
---	---	--